

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA EL COMERCIO – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL.- SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL (SAPI)**

204° 155°

Caracas, 31 de julio del 2014.

AVISO OFICIAL

Se le informa a los interesados y al público en general, que debido actividades de planificación interna organizada para nuestros trabajadores, se declara **INHÁBIL EL DÍA VIERNES 01 de AGOSTO DEL AÑO 2014**; en consecuencia los lapsos de vigencia de los Boletines **547, 548 y 549**, quedan establecidos de la siguiente forma:

BOLETÍN 547

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín 547, vence el viernes 15/08/2014.

BOLETIN 548

PRESENTACIÓN DE OPOSICION A LAS MARCAS

1.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín 548, vence el LUNES 04/08/2014.

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

2.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín 548, vence el LUNES 15/09/2014.

CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

3.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes concedidas en el Boletín 548, vence el LUNES 04/08/2014.

CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

4.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo, en el Boletín 548, vence el LUNES 04/08/2014.

PUBLICACIÓN EN PRENSA

5.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 548, vence el LUNES 18/08/2014.

BOLETIN 549

INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, por decisiones de solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, y patentes, publicadas en el Boletín 549, vence el **miércoles 13/08/2014.**

PRESENTACIÓN DE OPOSICION A LAS MARCAS

2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín 549, vence el **miércoles 03/09/2014.**

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

3.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín 549, vence el **miércoles 15/10/2014.**

CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

4.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes concedidas en el Boletín 549, vence el **miércoles 03/09/2014.**

CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

5.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo, en el Boletín 549, vence el **miércoles 03/09/2014.**

PUBLICACIÓN EN PRENSA

6.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 549, vence el **domingo 21/09/2014;** sin embargo, en aplicación del artículo 42 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se entenderá este vencimiento el día hábil siguiente es decir el **Lunes 22/09/2014.**

Publíquese.



CASTIELA VELASQUEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**Designada según la Resolución N° 052
de fecha 01 de junio del año 2011,
publicada en la G.O. N° 39.694, el 13 /06/2011.**